

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECRETARIA SECCION CUARTA

BOGOTA D.C. Mayo 23 de 2024

RADICACION No. 25000-23-37-000-2023-00427-00

DEMANDANTE: ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.

DEMANDADO: SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

En la fecha se fija el presente negocio en lista, para correrle traslado a la parte
demandante por tres (3) días, de las EXCEPCIONES propuestas por la parte demandada

(Parágrafo 2o. Art. 175 del CPACA)

Empieza traslado: Mayo 24 de 2024

Vence traslado: Mayo 28 de 2024

HECTOR RODRIGUEZ CALDERON

Secretario